REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 SEP. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2001 **00010 00**

En atención al escrito documental contenida en el CD, recibidos vía correo electrónico que anteceden, se reconoce personaría al abogad MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, para actuar como apoderado judicial del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-, en los términos y para las facultades del poder conferido.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 99 de
25 SET. 2020
L. Secretari ,